

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023

Fecha: 23/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2018 00535	Ejecutivo	LUZ MERY CRUZ MOLINA	FELIX EDUARDO DIAZ ROJAS	Auto decide recurso 1. REPONER LA PROVIDENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LO EXPUESTO EN LC MOTIVO DE ÉSTA DECISIÓN. 2. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 443 DEL C.G.P, DEL ESCRITO DE	22/02/2021		1
41001 31 10003 2020 00224	Verbal Sumario	YINA PAOLA SALAZAR ROSER	BREINER TRIANA SILVA	Auto termina proceso por Conciliación PRIMERO.- APROBAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA TRANSACCIÓN REALIZADA POR LOS SEÑORES YINA PAOLA SALAZAR ROSERO Y BREINER TRIANA SILVA. SEGUNDO ESTARSE A LO ACORDADO POR LAS PARTES	22/02/2021		1
41001 31 10003 2021 00001	Ordinario	TANIA CERQUERA IPIA	DIEGO MAURICIO PASTRANA CUELLAR -CTE-	Auto rechaza demanda EL TÉRMINO PARA SUBSANAR LA DEMANDA VENCIO EN SILENCIO NO CUMPLIENDO LA PARTE ACTORA CON LA CARGA PROCESAL IMPUESTA, EL DESPACHO PROCEDE AL RECHAZO DE LA DEMANDA SIGUIENDO LOS	22/02/2021		1
41001 31 10003 2021 00004	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHON JAIME CORRALES	OLGA LUCIA CHAVARRO PALOMINO	Auto inadmite demanda SE OBSERVA QUE NO DIO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, REMITIENDO DE MANERA PREVIA LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA PARTE DEMANDADA A LA DIRECCIÓN FÍSICA	22/02/2021		1
41001 31 10003 2021 00007	Verbal	CLARA INES VIVAS M EDINA	EDGAR ARMANDO FRANCO CAMACHO	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO PROPUESTA POR CLARA INES VIVAS MEDINA	22/02/2021		1
41001 31 10003 2021 00016	Verbal	HECTOR ANDICA RAMOS	LAURA TATIANA SILVA BORDA	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO PROPUESTA POR HECTOR ANDICA RAMOS	22/02/2021		1
41001 31 10003 2021 00042	Ejecutivo	INDIRA GANDI ORTEGA CERON	OSCAR FERNANDO GUZMAN ORTEGA	Auto rechaza demanda RECHAZAR, POR FALTA DE COMPETENCIA POR RAZÓN DEL TERRITORIO, LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS	22/02/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2021 00046	Ordinario	MILTON GONZALO QUINTERO TOVAR	LEIDY KATHERINE PEREZ ARTUNDUAGA	Auto admite demanda CUMPLIENDO CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD, PROPUESTA POR EL SEÑOR	22/02/2021		1
41001 31 10003 2021 00047	Ordinario	MARTHA LILIANA VALDEZ PASTUSO	DAVID TAMAYO RAMOS	Auto de Trámite ÉSTE DESPACHO ORDENA PRESTAR CAUCIÓN POR EL 20% DEL AVALÚO DE LOS BIENES QUE SERÁN MATERIA DE DICHAS MEDIDAS	22/02/2021		2
41001 31 10003 2021 00049	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA JIMENA MARTINEZ SILVA	MARIA OLGA SILVA DE MARTINEZ -CTE-	Auto inadmite demanda SE OBSERVA QUE SE PRESENTA COMC PRUEBA DEL MATRIMONIO DE LA CAUSANTE MARIA OLGA SILVA DE MARTINEZ (Q.E.P.D.) CON EL SEÑOR LUIS FELIPE MARTINEZ ROLDAN, EL ACTA ECLESIAÍSTICA, PERO EL	22/02/2021		1
41001 31 10003 2021 00052	Verbal	JOSEFINA VALDERRAMA ROJAS	MANUEL ANTONIO CAICEDO GONZALEZ	Auto rechaza demanda SE ESTABLECE QUE ÉSTE JUZGADO NO ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DEL TRÁMITE DE LA MISMA, POR CUANTO REVISADA LA DEMANDA, SUS ANEXOS, SE VERIFICÓ QUE EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CIUDAD	22/02/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO